



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=bQ1pwmQp2056i9h0IgRIP5D1bOc3lFD3XN0yztms%3D



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 26 de junio de 2023

Oficio AMC-OFI-0093712-2023

Señora
CARIDAD ANTONIA MORALES LOPEZ
amarasairrael@gmail.com
Cel: 3233348446
Ciudad

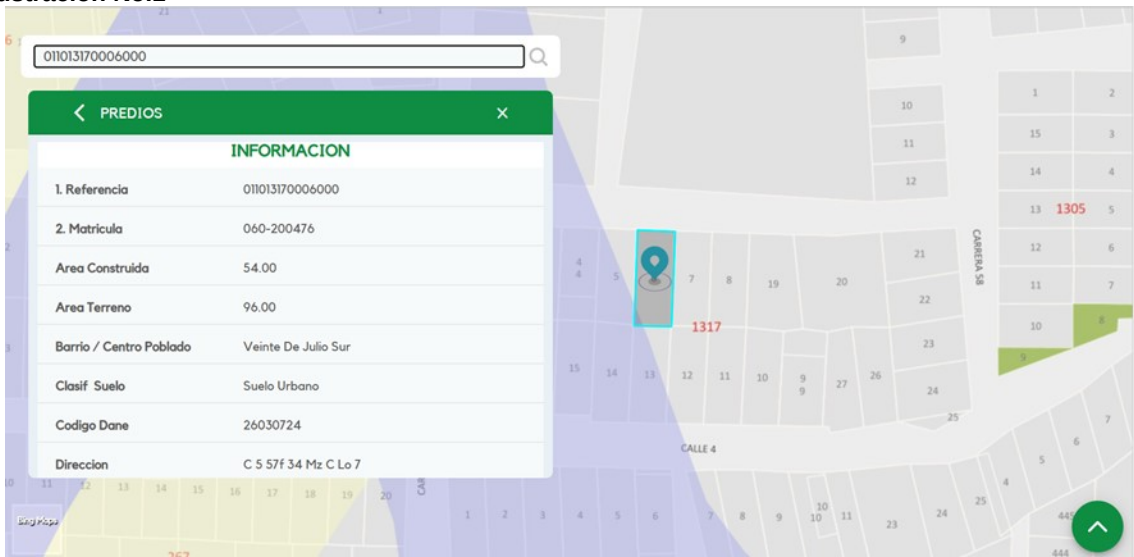
Asunto: RE: Certificado de Riesgos - Referencia Catastral No. 011013170006000

Cordial saludo,

En atención a su solicitud con Radicado **EXT-AMC-23-0074915**, este despacho le responde en los siguientes términos.

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaría se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral **No. 011013170006000**, clasificado como suelo urbano, ubicado en el Barrio 20 de Julio Sur C5 57f 34 Mz C Lo7, en la ciudad de Cartagena, plano de RIESGO PDU 5C/7 (fuente Ingeominas 1994) como predio **PRESENTA RIESGO INUNDACION MODERADA 3%**

Ilustración No.1



Fuente: MIDAS, JUNIO de 2023

El Distrito ha iniciado el proceso contractual de actualización de los riesgos de la ciudad de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=bQ1pwornQp2056i9h0IgzRIP5D1b0C31FD3XN0yztms%3D>



Asimismo, el ARTICULO 48 el Plan de Ordenamiento Territorial sobre UTILIZACION DE ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS señala: Ante la ausencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo podrán realizar los estudios necesarios para precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios, así como los resultados de los mismos serán aprobados por INGEOMINAS o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental.

En consecuencia, se **CERTIFICA** que el predio identificado con Referencia Catastral **No. 011013170006000** ubicado en el Barrio 20 de Julio Sur C5 57f 34 Mz C Lo7, en el distrito de Cartagena de Indias **PRESENTA RIESGO INUNDACION MODERADA 3%**, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plano de Riesgo PDU 5C/7, para lo cual deberá cumplir con lo estipulado en el Artículo 48 del Decreto 0977 de 2001, así mismo deberá cumplir con la norma nacional estipulada en el Decreto 1077 de 2015 y la ley 1523 de 2012.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que este punto en su petición se escapa de nuestra orbita misional, se le informa que le fue transferida a CORVIVIENDA con el fin que desde sus competencias haga los pronunciamientos pertinentes.

TERCERO: Se le informa que le fue trasferida copia al área de estratificación para la validación de lo requerido.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: LADY LAY TORRES ARNEDEO-CONTRATISTA SPD

Revisó: ISABEL MARIA POLO BAHOQUE-PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 41





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=bQ1pwomQp2056i9h0lgzRIP5D1bOc3lFD3XN0yztms%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Cartagena de Indias, D. T. y C., 21 de junio de 2023

Código de registro: EXT-AMC-23-0074915
Fecha y Hora de registro: 21-jun-2023 12:22:13
Funcionario que registro: **García Camacho, Wendy Paola**
Dependencia del Destinataria: **Secretaría de Planeación Distrital**
Funcionario Responsable: **AMADOR HAWKINS, FRANKLIN**
Cantidad de anexos: 15
Contraseña para consulta web: 9C17EEA6
www.cartagena.gov.co

Señores:
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Dr. Franklin Amador Hawkins
Ciudad

Por medio de la presente le hago llegar un cordial saludo a su distinguida autoridad, así mismo felicitarle por las funciones que desempeña en esa prestigiosa institución.

Yo, **CARIDAD ANTONIA MORELO LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.972.490 de Montería, le solicito el favor de revalidar un documento que me fue entregado en el año 2008 en respuesta a un derecho de petición, el cual dicta que el predio con referencia catastral No. 01-10-1317-0006-000, localizado en el barrio Bernardo Jaramillo Ossa, no se encuentra en zona de susceptibilidad alguna según plano de riego PDU5C/7- (Fuente INGEOMINAS).

Le solicito ratificar la JAC Bernardo Jaramillo Ossa, como barrio del Distrito de Cartagena, ya que tenemos Escritura Pública de Convivencia, estamos registrados en la Alcaldía y en Instrumentos Públicos, tenemos Personería Jurídica, Resolución y disfrutamos de todos los servicios. Le pedimos el favor nos de la legalización urbanística de la JAC barrio Bernardo Jaramillo Ossa, en la comuna 11 del distrito de Cartagena.

Además, se revalide un documento del año 2004, que certifica que el predio ubicado en el barrio Bernardo Jaramillo Ossa, manzana C lote 7, con referencia catastral No. 01-10-1317-0006-000, en el sector cartográfico dane 2603, se encuentra clasificado en estrato 1, es necesario la revisión, ya que en Secretaria de Hacienda estamos clasificados en el estrato 2.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=bQ1pwornQp2056i9h0IgzRIP5D1bOc3IFD3XN0yztms%3D>



Anexo:

Copias derecho de derecho de petición del año 2008, con la respuesta de planeación del mismo año.

Anexo linderos del barrio, con dos (2) mapas.

Anexo resolución personería jurídica.

Copia certificado del dane.

Copia recibo de pago de la secretaria de hacienda distrital con un pago de \$2.200.000, como estrato 2.

Recibo notificaciones en el correo electrónico amarasairrael@gmail.com, o al correo edyalexandermilanoparra@gmail.com, celular 3233348446.

Esperamos su pronta respuesta a esta petición que le hacemos la JAC del barrio Bernardo Jaramillo Ossa.

Cordialmente,

CARIDAD ANTONIA MORELO LOPEZ
CC No. 34.972.490 de Montería

